

días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, sita en calle Alcalá, 50, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Madrid; Técnicas de Depuración, S.A.; A28312601; BABA-9400028.

Madrid, 15 de diciembre de 2003.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—57.353.

**Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2002 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona, sita en calle De la Marquesa, 12, Barcelona.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Barcelona; Industrias Titán, S.A.; A08015273; B B-0000114.

Barcelona; Sáez Telecom, S.L.; B61592069; B B-0000126.

Barcelona; Fonotaxi Granollers; G62144985; B B-0000175.

Barcelona; Xarxa Courier, S.L.; B62334412; B B-0100020.

Barcelona; Logit Courier, S.L.; B61829552; B B-0100042.

Barcelona; Transcoto, S.A.; A08462517; B B-7400003.

Barcelona; Fomento de Construcciones y Cont., S.A.; A28037224; B B-8400059.

Barcelona; Lorra, S.A.; A08881906; B B-8600110.

Barcelona; Trans T.B.F., S.A.; A58291659; B B-8800123.

Barcelona; Hispart, S.A.; A58144387; B B-9200031.

Barcelona; Containers del Bergada, S.L.; B58471855; B B-9200226.

Barcelona; Funicular Aéreo de Montserrat; A08019945; B B-9300177.

Barcelona; The Ritz-Carlton H.C. of Spain; A40017131; B B-9400050.

Barcelona; Control y Servicios 92, S.L.; B60261716; B B-9400215.

Barcelona; Senyma, S.L.; B59887166; B B-9400257.

Barcelona; Almacenes Paquer, S.A.; A08205429; B B-9500033.

Barcelona; Sandoz Pharma, SAE; A08011074; B B-9500059.

Barcelona; CPS Seguretat, S.L.; B60801537; B B-9500073.

Barcelona; Barnaplanca, S.L.; B60703188; B B-9500145.

Barcelona; Jiménez Ortiz Moreno, Antonio; 36565588G; B B-9500161.

Barcelona; Laboratorio Astra España, S.A.; A08085268; B B-9500198.

Barcelona; Laboratorio Astra España, S.A.; A08085268; B B-9500199.

Barcelona; Sdad. Mun. Aparcaments y Serveis, S.A.; A08765919; B B-9600041.

Barcelona; Van Ommeren Tank Terminal Barcelona, S.A.; A28324408; B B-9600047.

Barcelona; Fortius, S.A.; A08781866; B B-9600089.

Barcelona; Chubb Parsi, S.A.; A08003709; B B-9600130.

Barcelona; Swissair, S.A.; A03610351; B B-9600133.

Barcelona; Ambulancias Pineda Soc. Coop. C.L.; F61117115; B B-9600141.

Barcelona; Grúas Moral, S.L.; B60546991; B B-9600197.

Barcelona; Arids, S.A.; A08222713; B B-9600199.

Barcelona; L.F. Courier, S. Coop. Ltda.; F60951118; B B-9700003.

Barcelona; Sdad. Mun. Aparcaments y Serveis, S.A.; A08765919; B B-9700059.

Barcelona; Asociación Servi-Taxi Sant Boi Baix Llob; G60180387; B B-9700099.

Barcelona; Obras y Servicios Hispania, S.A.; A08180333; B B-9700101.

Barcelona; Containers Moya, S.L.; B60262243; B B-9700128.

Barcelona; Serviauto Sdad. Coop. Catalana Ltda.; F08972119; B B-9700137.

Barcelona; Berge Logística, S.A.; A79374526; B B-9700153.

Barcelona; Asociación Condal Protaxistas Teletaxi; G61416129; B B-9700196.

Barcelona; Euro Taxis S.C.C.L.; F61500963; B B-9700207.

Barcelona; Transcoto, S.A.; A08462517; B B-9800012.

Barcelona; Tarvise, S.A.; A58551664; B B-9800024.

Barcelona; As. Taxistas Hospitalet-Taxilet; G60184868; B B-9900031.

Barcelona; Estudios Pirámide, S.A.; A08596470; B B-9900086.

Barcelona; Parking Vip Barcelona, S.A.; A60390432; B B-9900087.

Barcelona; Serviauto Sdad. Coop. Catalana Ltda.; F08972119; B B-9900131.

Barcelona; Nissan Motor Ibérica, S.A.; A08004871; B B-9900156.

Barcelona; Walkie Talkie Rent, S.L.; B61498069; B B-9900201.

Barcelona; ACS Proyectos Obras y Construcciones, S.A.; G61963096; B GE-0000145.

Barcelona; Fimbas, S.A.; A08466310; B HU-9900198.

Barcelona; Esplot Esqui Parc, S.A.; A61694089; B L-9900028.

Barcelona; Corporació Catalana de Radio i Televisió; Q08911001; B ZZ-0020028.

Barcelona; Fundació Missatge Humà i Cristià; Q5800411J; DGB-0000069.

Barcelona; Fundació Missatge Humà i Cristià; Q5800411J; DGB-9234630.

Barcelona; Javier Vilanova Corsellas; 46582748C; DGB-9234635.

Barcelona; Radio El Masnou-Maresme, S.A.; A08879777; DGB-9639727.

Barcelona; Radiocat XXI, S.L.; B61726626; DGB-9900378.

Madrid, 15 de diciembre de 2003.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—57.363.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**Resolución de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de Energía y Minas, de 18 de diciembre de 2003, por la que se fijan las fechas para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto de conducción y suministro de gas natural en los términos municipales de Sant Antoni de Vilamajor y Sant Pere de Vilamajor.**

Considerando lo que prevé el título V de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y de acuerdo con la Resolución de 23 de julio de 2003, de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y los derechos afectados por la ejecución del proyecto de conducción y suministro de gas natural en los términos municipales de Sant Antoni de Vilamajor y Sant Pere de Vilamajor, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954;

Considerando que la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, en cumplimiento de lo que exige el artículo 17 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha sido sometida a un período de información pública mediante al anuncio publicado en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya número 3877, de 6.5.2003; en el Boletín Oficial del Estado número 112, de 10.5.2003, y en los diarios La Vanguardia de 9.5.2003, Avui de 9.5.2003 y el 9 Nou de 12.5.2003; De acuerdo con lo que prevé la citada Ley de expropiación forzosa,

Resuelvo:

Fijar las fechas siguientes para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, en los términos municipales que se indican:

Término municipal de Sant Antoni de Vilamajor, día 27 de enero de 2004, a partir de las 10 horas.

Término municipal de Llinars del Vallès, día 29 de enero de 2004, a partir de las 10 horas.

Término municipal de Sant Pere de Vilamajor, día 29 de enero de 2004, a partir de las 11.30 horas.

Esta Resolución se notificará individualmente a las personas interesadas que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de los ayuntamientos afectados y de esta Dirección General de Energía y Minas (Av. Diagonal 514, 2.º, 08006 Barcelona).

Han de asistir al acto los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada; deberán presentar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a su cargo, de un perito y/o un notario.

Las reuniones tendrán lugar en las sedes de los ayuntamientos de los términos municipales arriba mencionados.

A continuación, los asistentes se trasladarán, si procede, a los terreros afectados para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 18 de diciembre de 2003.—Josep Porta Querol, Jefe de la Sección de Gas Canalizado.—58.370.

**Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo canalizado a cuatro edificios de Bossòst (exp. 25-00036033-2003).**

De acuerdo con la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos, y el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de suministro de gas licuado del petróleo canalizado, cuyas características se definen a continuación:

Peticionario: Repsol Butano, S.A.

Objeto: Obtener la autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo a cuatro edificios de la calle Sant Antoni y la calle Nou de Bossòst (Val d'Aran).

Usuarios previstos: 63.

Presupuesto: 11.940,00 euros.

Características principales de la instalación: Estación de GLP.

Número de depósitos: 2.

Capacidad unitaria: 10 m3.

Capacidad total: 20 m3.

Disposición: Enterrado.

Vaporización: Natural.

Red de distribución:

Material: Polietileno de media densidad SDR 11.

Diámetros: 40 mm.

Presión de servicio: 1,7 bar.

Longitud total: 31 m.

Esta autorización se solicita respetando, en todo caso, los derechos de las autorizaciones administrativas otorgadas anteriormente a otras sociedades distribuidoras que se puedan ver afectadas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto y, si procede, presentar las alegaciones que crean oportunas ante la Subdirección General de Industria, Comercio y Turismo de Lleida (Av. Segre, 7), en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Lleida, 12 de noviembre de 2003.—Frederic Gené i Ripoll, Subdirector general de Industria, Comercio y Turismo de Lleida.—57.251.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

**Anuncio de la Consejería de Industria y Empleo del Gobierno del Principado de Asturias sobre citación levantamiento actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el expediente AT-5958 para la reforma de la línea aérea de alta tensión a 30 kV «San Luis-Vegadeo para conexión de parque eólico», en el concejo de Boal.**

Por Resolución de la entonces Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de fecha 24 de abril de 2003, se autoriza la instalación, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública para la construcción de reforma de línea aérea de alta tensión a 30 kV «San Luis-Vegadeo para conexión de parque eólico», en el concejo de Boal (expediente AT-5958).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el Art.º 54 de la Ley 54/97, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del Art.º 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria y Empleo ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el Art.º 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación tendrá lugar en dependencias de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Boal, el día 8 de enero de 2004, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Propietario: D. Roberto Núñez García. Finca: 3. Hora: 10:30.

Propietario: D. Secundino Acevedo Suárez. Finca: 4. Hora: 10:50.

Propietario: D.ª Oliva López Cancio. Finca: 7. Hora: 11:10.

Propietario: D. Gonzalo Pérez Fernández. Finca: 10. Hora: 11:30.

Propietario: D. Eduardo Pérez González. Finca: 14. Hora: 11:50.

Propietario: Desconocido. Finca: 6. Hora: 12:10.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de Beneficiaria Electra de Viesgo Distribución, S. L.

Oviedo a 4 de diciembre de 2003.—El Jefe de Servicio de Autorizaciones Energéticas, Fermin Cortez Diaz.—58.460.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

**Resolución del Instituto de Educación Secundaria «Enrique Flórez», de Burgos, sobre extravío de título.**

Por haberse extraviado el Título de Técnico Especialista, Rama Sanitaria, Especialidad Higienista Dental, de doña Sandra Escolar Casado, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura el día 12 de marzo de 1998, e inscrito con el número 199808923759 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado, por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Burgos, 11 de diciembre de 2003.—El Director, Jesús Saiz Puente.—57.266.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad de Jaén sobre extravío de Título.**

A los efectos de la Orden de 8 de Julio de 1988, se anuncia el extravío del Título de Diplomada en Enfermería, expedido con fecha 19 de Julio de 1983, a favor de D.ª María del Pilar Ocaña Martos.

Jaén, 5 de noviembre de 2003.—El Director en funciones, Pedro Pancorbo Hidalgo.—57.423.